

RESOLUCIÓN EXENTA N°015/F- 00665

REF. : AUTORIZA PAGO DE REAJUSTE ANUAL 2012 DERIVADO DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE LA PROPIEDAD EN QUE FUNCIONA LA DIRECCION REGIONAL DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES DE TARAPACÁ.

IQUIQUE, 26 DIC 2012

VISTOS:

La Ley N° 17.301; que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, Ley N° 19.653, sobre Probidad Administrativa, Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones del Sector Público, el Decreto Supremo N°1574 de 1971, del Ministerio de Educación; la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República y sus modificaciones; Decreto N° 250 del 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda, Ley de Presupuesto N° 20.557 del 2012, Resolución N° 026 del año 2000, de la Vicepresidencia Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

CONSIDERANDO:

1. Que, de acuerdo al contrato de arrendamiento del inmueble en que funcionan las oficinas de la Dirección Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles de Tarapacá, ubicado en Errázuriz 1366 de esta ciudad, corresponde que el canon de arrendamiento se reajuste anualmente de acuerdo a la variación que experimente el índice de precios al consumidor (IPC).
2. Que, el reajuste correspondiente al año 2012, no ha sido cancelado a la dueña de la propiedad, la arrendadora Sra. Catalina Portales Piñones.
3. Que, para proceder a dicho pago, es necesario dictar el correspondiente acto administrativo.



El primer paso, el más importante.

RESUELVO:

1º Téngase por autorizado el pago a doña Catalina Portales Piñones, por un monto de **\$192.663.-** (ciento noventa y dos mil seiscientos sesenta pesos), por concepto de reajuste canon de arriendo año 2012.

2º Páguese a doña Catalina Portales Piñones, la suma ya señalada, previa recepción del recibo de dinero correspondiente.

3º Impútese el gasto a la cuenta presupuestaria 2209002, arriendo de edificios, del presupuesto vigente de la Institución.

POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA

ANÓTESE, REFRENDESE, PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Sonia Jofre Suarez
SONIA JOFRE SUAREZ
DIRECTORA REGIONAL (S)
JUNJI TARAPACA

SJS/CFP/RVK/TVK
DISTRIBUCION:

- Planificación.
- Contabilidad.
- Asesoría Jurídica.
- Archivo Oficina de Partes.

JUNTA NAC. JARDINES INFANTILES
Prog.: *01* Cuenta: *2209002*